

AUTORIZACION DE PADRE/MADRE DE ESTUDIANTE GRADO 905/2025
ASIGNACION Y ATENCION
SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO
GRUPO 1

Fecha iniciación: Lunes 10 de febrero de 2025

Fecha finalización: Viernes 21 de marzo de 2025

Para la realización del S.S.E.O., establecido en la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, Artículo 97; el Decreto 1860 de 1994, Artículo 39 y la Resolución 4210 de 1996 y con ajuste necesario y favorecedor para los estudiantes de noveno grado, presentamos a continuación el cronograma para tal fin:

SEMANA	FECHAS	DÍAS	LUGAR	HORARIO	UNIFORME
1	10 al 14 de febrero de 2025	Lunes a viernes	Educación Primaria	12:50 a 5:00 p.m.	Lunes, martes, miércoles y jueves: Uniforme de diario. Viernes: Sudadera del Colegio.
2	17 al 21 de febrero de 2025	Lunes a viernes	Educación Primaria	12:50 a 5:00 p.m.	Lunes, martes, miércoles y jueves: Uniforme de diario. Viernes: Sudadera del Colegio.
3	24 al 28 de febrero de 2025	Lunes a viernes	Educación Primaria	12:50 a 5:00 p.m.	Lunes, martes, miércoles y jueves: Uniforme de diario. Viernes: Sudadera del Colegio.
4	3 al 7 de marzo de 2025	Lunes a viernes	Educación Primaria	12:50 a 5:00 p.m.	Lunes, martes, miércoles y jueves: Uniforme de diario. Viernes: Sudadera del Colegio.
5	10 al 14 de marzo de 2025	Lunes a viernes	Educación Primaria	12:50 a 5:00 p.m.	Lunes, martes, miércoles y jueves: Uniforme de diario. Viernes: Sudadera del Colegio.
6	17 al 21 de marzo de 2025	Lunes a viernes	Educación Primaria	12:50 a 5:00 p.m.	Lunes, martes, miércoles y jueves: Uniforme de diario. Viernes: Sudadera del Colegio.

Es **absolutamente necesario atender totalmente** la **ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y CUMPLIMIENTO** con todas y cada una de las treinta (30) fechas programadas (30 días en total); responsabilidad compartida con padre/madre de estar muy atentos y acompañar a cada uno/a de sus hijos/as a acatar correcta, adecuada, oportuna y totalmente el **SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO**.

La ausencia a una y/o varias fechas le ocasiona cancelación del S.S.E.O. por fallas o ausencias. Por tal razón inmediatamente suceda la ausencia (que debe corresponder a una urgencia y/o emergencia) se debe justificar con certificación médica expedida por el servicio médico al cual está afiliado el estudiante, con la orientadora de la jornada mañana, Rosaura Ayala Alvarez, oficina 7-201, 6:30 a.m.

Cualquier novedad o cambio a registrar en estas fechas será notificado mediante circular informativa a padre/madre y estudiante para conocimiento y autorización.

Igualmente, cualquier novedad que en la familia encuentren con relación a la atención del S.S.E.O., notifique de manera inmediata a la orientadora, Rosaura Ayala Alvarez, oficina 7-201, 6:30 a.m.

Por tanto como padre/madre, representantes del menor (Ley de Infancia y Adolescencia), nos comprometemos a estar atentos a la atención y cumplimiento de esta labor y brindaremos el acompañamiento a nuestro hijo/a durante cada una de las treinta (30) fechas arriba señaladas, realizando el seguimiento pertinente y necesario para tal fin como también controlando y supervisando el regreso al hogar en tiempos prudenciales y establecidos, según el lugar de residencia y **AUTORIZAMOS** a nuestro/a hijo/a _____, identificado con Tarjeta de Identidad No. _____, Curso _____, a atender el requisito obligatorio de SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO en los tiempos y espacios orientados.

Nombre completo de la madre
C.C. _____

Nombre completo del padre
C.C. _____

Firma: _____

Firma: _____

Firma del estudiante